ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

Pública
223100-29 Acta de inicio del contrato.

CONTRATO N°:	250748
OBJETO:	Proveer el servicio de monitoreo de carga microbiana en los ambientes de los módulos de almacenamiento de archivo en las sedes de la SDH.
CONTRATISTA:	EOS CONSERVACION Y GESTION DOCUMENTAL S A S
VALOR CONTRATO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE($5.450.200)
PLAZO:	4 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	29/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
SUPERVISOR:	ANGELICA MARIA PARDO ORJUELA-JEFE DE OFICINA - OF. TECNICA SISTEMA GESTION DOCUMENTAL

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los 29 día del mes de octubre de 2025, se reunieron Angélica María Pardo Orjuela en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y Jenny Yorlenis Orjuela Barón actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EOS CONSERVACION Y GESTION DOCUMENTAL S.A.S, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato.
Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 29/10/2025.

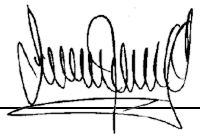
ANGELICA MARIA PARDO ORJUELA
Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA PARDO ORJUELA
Fecha: 2025.10.30 12:19:29 -05'00'

SUPERVISOR:	ANGELICA MARIA PARDO ORJUELA-JEFE DE OFICINA - OF. TECNICA SISTEMA GESTION DOCUMENTAL

CONTRATISTA:	EOS CONSERVACION Y GESTION DOCUMENTAL S A S

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

REPRESENTANTE LEGAL:	

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.